



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00177-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sra(ita).

Directoras de las Cunas y Cunas Jardín Priorizadas de la UGEL 02  
IEI de Los Olivos, Rímac, Independencia y San Martín de Porres

**Presente.** -

**Asunto:** PASANTÍA A IEI EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN  
INTEGRAL PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y  
CUNA JARDÍN PÚBLICAS DE ÁMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024

**Referencia:** RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.° 004-2024-MINEDU  
PLAN DE TRABAJO SERVICIOS DE CICLO I – EDUCUNA 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia para manifestar que, en el marco de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral, para niñas y niños de 12 a 36 meses en Cunas y Cuna Jardín públicas de ámbito urbano para el año 2024" y de los lineamientos de política educativa regional de "La Escuela de la Confianza" para Lima Metropolitana, por medio del cual desde AGEBRE - UGEL 02 se viene implementando acciones de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades a directivos, docentes y auxiliares de los servicios educativos priorizados de Ciclo I – EduCuna 2024.

Al respecto, en el Plan Anual de Trabajo de Servicios de Ciclo I – EduCuna 2024, se ha planificado desarrollar actividades para las directoras y subdirectoras de las 11 Cunas priorizadas de las Instituciones educativas del Nivel inicial de la UGEL 02:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
PASANTÍA INTERUGEL  UGEL 02 UGEL 04	Lunes 01 de julio	8:30 am a	IEI 017 Virgen de la Medalla Milagrosa  Avenida Antúnez De Mayolo Cdra 9 Mz D Lote 1 – Los Olivos
		5:00 pm	IEI Luis Enrique I  Avenida Manuel Prado S/N – El Progreso Carabayllo

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0465038 CLAVE: 2B1D12

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Empty rectangular box for stamp or signature.

En tal sentido, se convoca al equipo directivo de las Cunas priorizadas a participar de la actividad planificada:

**LISTADO DE IEI PRIORIZADAS PARA EDUCUNAS 2024 (8 HORAS)**

Table with 6 columns: N°, CÓDIGO MODULAR, CÓDIGO LOCAL, NOMBRE DE LA IEI, MODALIDAD DE ATENCIÓN, and DISTRITO. It lists 11 educational institutions.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N°001111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE FSC/EEI

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0465038 CLAVE: 2B1D12

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_5VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

